## I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO

POZO ALMONTE,

# ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

#### VISTOS:

Mencionar el Decreto que aprueba la Licitación de la Propuesta Pública ID N° 2591-319-LP13 denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV LAS QUINTAS, COMUNA DE POZO ALMONTE"

El Decreto Alcaldicio Nº 1.120 de fecha 11 de Octubre de 2013, mediante el cual se aprueban los antecedentes que regulan la Propuesta Pública (segundo ilamado) correspondiente a la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JJ.VV LAS QUINTAS, COMUNA DE POZO ALMONTE", a financiarse con fondos FRIL.

El contrato de obra de fecha 12 de Noviembre del

2013.

#### CONSIDERANDO

El Informe de Compensación de fecha 17 de Febrero del 2014, efectuado por la LT.O de la Dirección de Obras Municipales, en que constan las compensaciones a realizar por modificaciones de Obra, las cuales están debidamente especificadas en el Libro de Obra respectivo del proyecto en ejecución.

#### DECRETO

PRIMERO: Apruébese Informe de Compensación N°001/2014 de fecha 17 Febrero del 2014, en el cual constan las modificaciones realizadas en la Obra.

SEGUNDO: Déjese establecido que la empresa deberá realizar los trabajos y compensaciones acordadas y establecidas en el Informe de Compensación adjunto, el que deberán efectuarse en los plazos establecidos según Licitación adjudicada.

TERCERO: Notifiquese a la empresa quien ejecuta la Obra y Gobierno Regional quien financia por medio de FRIL.

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese, y archivese

CARLOS BUSTOS FARIAS SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Empresa Construcciones, Asesorías e Inversiones Monserrat S.A
- Gobierno Regional
- Archivo